ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PROFESIONAL DEL AREA JUVENIL

DECRETO Nº 623

Chillán Viejo, 02.03.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto Nº 401 de fecha 02.03.2009 que llama a licitación.

- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 527842-131-L109 "PROFESIONAL PARA LA COORDINACION DEL AREA DE JOVENES", de fecha 19.03.2009.

-El acta de Evaluación de fecha 02.04.2009.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE** el Informe de Adjudicación de fecha 02.04.2009, donde se propone adjudicar a doña Pedro Villa Salinas, en un monto de \$4.000.000.-

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004., "PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JCS/JAYS/jals.

portal www.mercadopublico.cl

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.